

C22-52397 RV: C22-52286 RV: Memorial Subsanación demanda - Proceso 76001-33-33-004-2022-00230-00 - Dte: ANDRES FELIPE ECHAVARRIA PALACIO - Juzgado 4 Administrativo Cali

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/11/2022 11:01 AM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DIANA PATRICIA ZAPATA FLOREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: Hector Frannsiny Ramos Arteaga <h_ramos76@hotmail.com>

Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 10:54

Para: Diana Patricia Zapata Florez <dzapataf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: C22-52286 RV: Memorial Subsanación demanda - Proceso 76001-33-33-004-2022-00230-00 - Dte: ANDRES FELIPE ECHAVARRIA PALACIO - Juzgado 4 Administrativo Cali

Cordial Saludo Dra. Diana

Adjunto nuevamente el link https://drive.google.com/drive/folders/1X74DpaSsNk7OZZniJYtdp1KHmjfWZVck?usp=share_link

Atentamente.

Hector Frannsiny Ramos Arteaga

De: Diana Patricia Zapata Florez <dzapataf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 10:57 p. m.

Para: h_ramos76@hotmail.com <h_ramos76@hotmail.com>

Cc: Juzgado 04 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm04cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: C22-52286 RV: Memorial Subsanación demanda - Proceso 76001-33-33-004-2022-00230-00 - Dte: ANDRES FELIPE ECHAVARRIA PALACIO - Juzgado 4 Administrativo Cali

Saludo cordial,

Me permito hacer la devoución del correo sin radicar, toda vez que no fue posible acceder a los archivos remitidos mediante el link abajo relacionado, debido a que solicita una cuenta de gmail para permitir el ingreso .

Por lo anterior, le solicito que remita nuevamente el link sin restricciones que permitan el descargue de los archivos

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia. Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

DIANA PATRICIA ZAPATA FLOREZ

Asistente Administrativa

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 5:12 p. m.

Para: Diana Patricia Zapata Florez <dzapataf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C22-52286 RV: Memorial Subsanación demanda - Proceso 76001-33-33-004-2022-00230-00 - Dte: ANDRES FELIPE ECHAVARRIA PALACIO - Juzgado 4 Administrativo Cali

DHORA STELLA RAMÍREZ

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: Hector Frannsiny Ramos Arteaga <h_ramos76@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 16:59

Para: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; h_ramos76@hotmail.com <h_ramos76@hotmail.com>; Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial Subsanación demanda - Proceso 76001-33-33-004-2022-00230-00 - Dte: ANDRES FELIPE ECHAVARRIA PALACIO - Juzgado 4 Administrativo Cali

SEÑOR:

**JUEZ CUARTO (4) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
ESD.**

ASUNTO: Subsanación de demanda

RADICACIÓN: 76001-33-33-004-2022-00230-00

DEMANDANTE: Andrés Felipe Echavarría Palacio y Otros

DEMANDADO: Distrito Especial de Santiago de Cali

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

Respetado Señor Juez:

De forma comedida acudo a su Despacho para subsanar la demanda según las estipulaciones del auto de fecha 19 de Octubre de 2022. Para claridad del despacho y de la entidad demandada (a quien se le realiza trasaldo de este correo), en esta oportunidad se allegan todos los documentos completos para su estudio, a saber: Demanda, Poderes, Registros Civiles (para demostrar el vínculo parental de los demandantes), Constancia de Conciliación Prejudicial y demás anexos de la demanda.

Igualmente informo al Despacho y a la demandada, que recibo notificaciones en la carrera 4 No. 12- 41 Oficina 307 Edificio Seguros Bolívar - Cali, celular: 318 7946527 y en el buzón electrónico: h_ramos76@hotmail.com (para efectos de lo previsto en el numeral 7° del artículo 162 del CPACA).

Pongo de presente al despacho que con la comunicación de esta misiva a la entidad demandada, en un solo acto queda notificada de la demanda, sus anexos y la subsanación.

Sin otro particular.

Atentamente.

HECTOR FRANNSINY RAMOS ARTEAGA

c.c. 13.071.448

T.P. 123.914 CSJ

Anexo: Una (1) carpeta en google drive que contiene 5 archivos en pdf (Demanda, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4)

Vinculo de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1X74DpaSsNk70ZZniJYtdp1KHmjfWZVck?usp=share_link

Google Drive: Sign-in

Access Google Drive with a Google account (for personal use) or Google Workspace account (for business use).

drive.google.com